

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

AÑO LXXXVI ||

TEGUCIGALPA, D. C. HONDURAS. VIERNES 20 DE ENERO DE 1961

|| NUM. 17.283

PODER EJECUTIVO

DECRETO NUMERO 25

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA, en aplicación al Artículo 277, de la Constitución de la República y en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1º—Ampliar la siguiente partida en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente:

TITULO II

RAMO DE JUSTICIA

CAPITULO I

PENITENCIARIAS Y PRESIDIOS

4.—Gastos de Funcionamiento

Pda. 4-G Alimentos para particulares (Reos) L 40.000.00

Artículo 2º—La ampliación anterior se transfiere de la siguiente partida del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente:

TITULO V

RAMO DE EDUCACION PUBLICA

CAPITULO IV

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PRIMARIA

3.—Personal Docente, de Servicio y Diversos Gastos de Educación Primaria.

Pda. 6-G Cantidad global destinada para compra de mobiliario de manufactura nacional L 40.000.00

Artículo 3º—El presente decreto entrará en vigencia desde esta fecha.

Dado en Tegucigalpa, D. C., a los treinta y un días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública,

Ramón Valladares h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,

Andrés Alvarado Puerto.

El Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional,

Roberto Zepeda Turcios.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda,

Jorge Bueso Arias.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Juan Milla B.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

R. Martínez V.

El Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Previsión Social,

Oscar A. Flores.

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,

M. Lardizábal Galindo.

Gobernación, Justicia y Seguridad Pública

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro Lic. Ramón Valladares h.
Subsecretario. Lic. Virgilio Joya Mancada

ACUERDOS

2 de marzo de 1960

Nº 464.—Nombrando Sargento y Guardias de las Delegaciones y Sub-Delegaciones de la Guardia Civil en los siguientes Departamentos de la República:

San Pedro Sula, Departamento de Cortés

Altas:

- 1.—Francisco J. Erazo, Sargento.
- 2.—Salvador González, Sargento.
- 3.—Oscar Arias Rubio, Guardia.
- 4.—Carlos Milla,
- 5.—Adrián Posada Zelaya "
- 6.—Marcos Galeano Tábor "
- 7.—Emeterio Ordóñez
- 8.—Daniel Carrasco D.
- 9.—Adolfo Espinal
- 10.—Mannel de J. Alvarez
- 11.—Juan Licona
- 12.—Orlando Carbajal
- 13.—Luis Nájera

- 14.—Antonio Castañeda, Guardias
- 15.—Ismael Rivera Zelaya
- 16.—Luis A. Acosta
- 17.—Ramón Guzmán
- 18.—Vicente Rodríguez
- 19.—Julián Galeano
- 20.—Feliciano López
- 21.—Roberto Discua

Bajas:

- 1.—Fernando Ferrera, Sargento.
- 2.—Moisés Chahín Bonilla, Sargento.
- 3.—Francisco Ochoa, Guardia.
- 4.—Genaro Ochoa
- 5.—Oscar A. Savillón
- 6.—Raúl Hernández M.
- 7.—Juan R. Coleman
- 8.—Victor M. Chinchilla
- 9.—Vicente Guerra
- 10.—Alfonso López R.
- 11.—Luis A. Bueso
- 12.—Celestino Castillo
- 13.—Agustín Ham Pineda
- 14.—Justo Rufino Paredes

CONTENIDO

Decreto Nº 25.—Diciembre de 1960.
Secretaría de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública
Acuerdos correspondientes a Marzo de 1960
Obras Públicas y Comunicaciones
Acuerdos correspondientes a Ayo 10 de 1960.
Secretaría de Educación Pública
Acuerdos Nº 253 al 274, inclusive.—Diciembre de 1956
AVISOS

Obras Públicas y Comunicaciones

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro Ing. Roberto Martínez Ordóñez
Subsecretario. Ing. Amílcar Gómez Rebele

ORDENES DE PAGO

Mes de Agosto de 1958

Nº 6515.—L 615.00, a favor del Tesorero General de la República, valor de la planilla correspondiente a la primera quincena de julio por gastos

- 15.—Leandro Muñoz, Guardia
- 16.—Wenceslao Corrales
- 17.—Santos Martínez
- 18.—Salomón Argueta
- 19.—Juan Salinas
- 20.—Santiago Madrid
- 21.—Otilio Tábor

(Continuará)

en el Mantenimiento de Carreteras, Dirección General de Caminos.

Nº 6516.—L 989.00 a favor del Tesorero General de la República valor de la planilla correspondiente a la primera quincena de julio por gastos en el Taller de Campo de Choatuca, Dirección General de Caminos

Nº 6517.—L 6.172.33, a favor del Tesorero General de la República, valor de la planilla correspondiente a la primera

quincena de julio, por gastos del Departamento de Equipo, Dirección General de Caminos.

Nº 6518.—L 42.30, a favor de Quinchon León y Cia., por artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos.

Nº 6519. L 336.00, a favor Quinchon León y Cia., valor de un taladro eléctrico, suministrado a la Dirección General de Caminos.

Nº 6520.—L 3.90, a favor de Quinchon León y Cia., por artículos y materiales de oficina suministrados a la Dirección General de Caminos.

Nº 6521.—L 812.50, a favor del Tesorero General de la República, valor de la planilla correspondiente a la primera quincena de julio por gastos del Departamento de Equipo, Dirección General de Caminos.

Nº 6522.—L 4.529 76, a favor del Tesorero General de la República, valor de las planillas correspondientes a la primera quincena de julio por gastos en el Taller de Equipo Pesado Turcontsa, Dirección General de Caminos.

Secretaría de Educación Pública

(Concluye el Acuerdo N° 2253)

Segundo Curso de Secretariado Comercial
(Señoritas)

Castellano, Profesores Estela Rivera, José A Távora y María Lina Streber

Inglés, Doctor Miguel Mahchi, Reverendo José Wade y Profesora Sor María Helene

Matemáticas, Aritmética, Peritos Mercantiles Olga de Romero, Julia Alemán y Lidia Handal

Estudios Sociales, Profesoras Isis Connor, Elsa Martínez y Juana N. de Dávila.

Contabilidad, Peritos Mercantiles Lidia Handal, José Montoya y Michael Hawiitt.

Correspondencia, Profa. Sor María Carmen, Secretarías Comerciales Graciela Panhamé y Aída García.

Geografía Comercial, Peritos Mercantiles Raúl Gámez, Maneses Benítez y Lidia Handal.

Mecanografía, Profesora Sor María Helene, Secretarías Comerciales Graciela Panhamé y Aída García.

Estenografía, Profesora Sor María Helene, Secretarías Comerciales Graciela Panhamé y Aída García.

Examinadores Suplentes

P. M. Luis Yanes
Donald Villatoro
Raúl Rodríguez
Mario A. Hall
Edgardo Reyes

Profa. Amelia P. de Galo
Guadalupe v. de Malones
María Luisa de Pérez
Alicia Torres
Ana Marina Stephen
Virginia Canales

Prof. Francisco N. Galo
Dr. Ethel de Aguilar
P. M. Clara Isabel García

Marina Polio
Porfirio Rosa
Nicolás Castillo

Profa. Emilia de Avila
María de Gámez
Blanca Fidelina Paz
Elsa Ramírez
Josefa de Rivera
Heracle Chichiray

Prof. Hernán D. Paredes
Marco Antonio Castañeda

Dr. Gabriel Aguilar
Lic. Trinidad Danilo Paredes

Profa. Teresa Díaz. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Graciela Bográn.

Acuerdo N° 2254

Tegucigalpa, D. C., 11 de diciembre de 1958.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Fijar la siguiente lista de profesionales que formaron las ternas que practicaron los exámenes generales del presente año lectivo, para optar al título de Maestro de Educación Primaria Urbana y Perito Mercantil y Contador Público, en el Instituto "San José", de El P. O. Yoro. Artículo 206, inciso (b) del Código de Educación Pública.

Maestro de Educación Primaria Urbana

Profa. Sor María Joyce

Sor María Carmen

Eva de Galo

Prof. Manuel Díaz Palma

Enrique Medina

Profa. Carmelina Trosty

Leda Cárdenas

Eloisa Tinoco

Olimpia Z. de Flores

Prof. Manuel Cabrera

Prof. José Amán Távora

Profa. Sor María Helene

María Lina de Streber

Petronila de Villalobos

Prof. Trinidad González h.

Profa. Elsa Martínez

Betulia Nolasco

Noemí Romero N.

Adilia de Castellón

Elba M. de Ponce

Prof. Gustavo Chavarria.

Perito Mercantil y Contador Público

P. M. Olga M. de Romero

Lidia Handal

Clementina Delgado

Donald Villatoro

Pompilio Rodríguez

Nicolás Castillo

Edgardo Reyes

Julia Alemán

Roberto Moya

Francisco J. Jiménez

José Roberto Montoya

Michael Hawiitt

Lic. Marco Antonio Sosa

P. M. Raúl Gámez

Lic. Armando Morales

P. M. Porfirio Rosa

Raúl Rodríguez

Carlos Baines. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Graciela Bográn.

Acuerdo N° 2255

Tegucigalpa, D. C., 11 de diciembre de 1958.

Vista la solicitud presentada a la Secretaría de Educación Pública, con fecha nueve de los corrientes, por la señora Alba Marina Sierra Martínez, mayor de edad, soltera, Maestra de Educación Primaria Urbana y vecina de esta capital, contraída a pedir se le declare solvente con el Estado, en virtud de haber trabajado en las escuelas primarias de la República por un tiempo igual al que recibió ayuda como bequista por cuenta del Estado, en la Escuela Normal de Señoritas, de esta ciudad;

Resulta: Que a la solicitud de referencia acompaña la solicitante los documentos con que comprueba los extremos de su petición; y que se ha oído el parecer favorable de la Dirección Técnica de Planificación Educacional;

Considerando: Que es procedente declarar solvente con el Estado al bequista que acredite haber prestado sus servicios en las escuelas primarias del país, por un tiempo igual al que disfrutó de la beca,

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

Declarar solvente con el Estado a la Profesora Alba Marina Sierra, Martínez, de las generales expresadas, Artículo 208, párrafo 2° del Código de Educación Pública.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Graciela Bográn.

Acuerdo N° 2256

Tegucigalpa, D. C., 11 de diciembre de 1958.

Vista la solicitud presentada a la Secretaría de Educación Pública, con fecha veinte de octubre último, por el joven Mario de Jesús Membreño, mayor de edad, soltero, Maestro de Educación Primaria Urbana y vecino de esta capital, contraída a pedir se le declare solvente con el Estado, en virtud de haber trabajado en las escuelas primarias de la República por un tiempo igual al que recibió ayuda como bequista por cuenta del Estado en la Escuela Normal Asociada, de esta ciudad;

Resulta: Que a la solicitud de referencia acompaña el solicitante los documentos con que comprueba los extremos de su petición; y que se ha oído el parecer favorable de la Dirección Técnica de Planificación Educacional;

Considerando: Que es procedente declarar solvente con el Estado al bequista que acredite haber prestado sus servicios profesionales en las escuelas primarias del país por un tiempo igual al que disfrutó de la beca,

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

Declarar solvente con el Estado, al Profesor Mario de Jesús Membreño, de las generales expresadas, Artículo 208, párrafo 2° del Código de Educación Pública.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Graciela Bográn.

Acuerdo N° 2257

Tegucigalpa, D. C., 11 de diciembre de 1958.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 108.00) ciento ocho lempiras, que por la Tesorería Especial de Educación Media, se hará efectiva a las Profesoras Francisca Varela M. y Estela de Bustillo, a razón de (L 54.00) cincuenta y cuatro lempiras, cada una, por exámenes que practicaron en la Escuela de aplicación "República del Paraguay", anexa a la Escuela Normal de Señoritas, de esta ciudad, durante los días del 15 al 23 de noviembre anterior.

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes a la citada Escuela Normal.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Graciela Bográn.

Acuerdo N° 2258

Tegucigalpa, D. C., 11 de diciembre de 1958.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Cancelar a partir del mes en curso, la jubilación de (L 25.00) veinticinco lempiras mensuales, autorizada en Acuerdo N° 1184 de 12 de junio último, a favor del Profesor José María Castillo, del Municipio de La Libertad, departamento de Comayagua, en virtud de que el interesado falleció.

El gasto se imputó a la partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Graciela Bográn.

Acuerdo N° 2259

Tegucigalpa, D. C., 11 de diciembre de 1958.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 135.00) ciento treinta y cinco lempiras, que por la Tesorería Especial del Instituto Departamental "José Trinidad Reyes", de la ciudad de San Pedro Sula, se hará efectiva al Director del mismo, valor que invirtió en la compra de tres medallas que se otorgaron como premio a los mejores alumnos del citado establecimiento.

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes al referido Instituto.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Graciela Bográn.

Acuerdo N° 2260

Tegucigalpa, D. C., 12 de diciembre de 1958.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a los Profesores Rafael Merlo y Eduardo Andrade, Profesor de Conocimientos Básicos y Maestro Artesano, respectivamente, de la Misión de Educación Fundamental N° 4, de Comalí, departamento de Choluteca, sustituyendo, por su orden, a los Profesores Empíricos, María Concepción Mejía y Francisco Baquedanos.

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, desde la fecha en que empezaron a prestar sus servicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Graciela Bográn.

Acuerdo N° 2261

Tegucigalpa, D. C., 15 de diciembre de 1958.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 100.00) cien lempiras que por la Tesorería Especial de Educación Media, se hará efectiva al Br. Nery Gómez Hernández, valor que le corresponde como sueldo de Practicante Interno del Servicio Médico para Profesores, del Hospital General San Felipe, durante el presente mes.

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes al Instituto Central.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Graciela Bográn.

Acuerdo N° 2262
Tegucigalpa, D. C., 19 de diciembre de 1958.

Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar durante el presente mes, al Br. Mario Alvarado, Director de la Escuela Superior del Profesorado "Francisco Morazán", de esta ciudad, sustituyendo al de igual título José María Bonilla, que interpuso su renuncia.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicha Escuela, desde el 1° de los corrientes en que empezó a prestar sus servicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 2263

Tegucigalpa, D. C., 19 de diciembre de 1958.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Ampliar el Acuerdo N° 1940, de fecha 2 de mayo del año de 1951; que concede equivalencia de las materias comprendidas conforme al Plan de Educación Secundaria, con las similares a las del Plan de Educación Comercial, a favor de Salvador Espinoza Calderón, en el sentido de incluir la asignatura siguiente: Primer Curso de Educación Comercial: Educación Física y Deportes. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 2264

Tegucigalpa, D. C., 22 de diciembre de 1958.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha doce del mes en curso, por el joven Hernando Ortega Castillo, Perito Mercantil y Contador Público, mayor de edad y vecino del Puerto de Tela, departamento de Atlántida, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Comercial, que cursó y aprobó en el Instituto Departamental "Triunfo de la Cruz", del mismo Puerto, con las similares a las del Plan de Estudios de Educación Secundaria, en vigencia.

Resulta: que a la solicitud de referencia acompaña una certificación de estudios debidamente legalizada con la que comprueba el solicitante los extremos de su petición; y que se ha oído el parecer favorable del Departamento de Educación Media.

Considerando: que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso de Educación Secundaria: Castellano (Ortografía, Analogía, Vocabulario, Composición y Lectura), Inglés, Matemáticas (Aritmética Práctica), Caligrafía, Educación Física. Segundo Curso de Educación Secundaria: Castellano (Ortografía, Analogía, Prosodia y Composición), Inglés, Educación Física. Tercer Curso de Educación Secundaria: Castellano (Sintaxis, Composición y Ortografía), Inglés, Educación Física, Matemáticas (Álgebra). Cuarto Curso de Educación Secundaria: Inglés, Educación Física, Química y Mineralogía. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 2265

Tegucigalpa, D. C., 22 de diciembre de 1958.

Vista la solicitud presentada a la Secretaría de Educación, con fecha dos de los corrientes, por la joven Gloria Gavarrete, estudiante y vecina de esta capital, contraída a pedir se le conceda examen por capacidad, en virtud de no poder comprobar por medio de certificación que curso y aprobó en el Instituto Departamental "José Trinidad Reyes", de la ciudad de San Pedro Sula, la asignatura de Nociones de Primer Curso de Educación Comercial.

Resulta: que se ha confirmado que la señorita Gavarrete cursó la asignatura en mención, pero que su nota final no fue consignada en los libros respectivos; que la solicitante está en vísperas de graduarse y que su expediente no contiene la asignatura mencionada, sin la cual las autoridades de Educación no pueden darle curso.

Considerando: que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media, y que es procedente resolver favorablemente la solicitud en referencia.

ACUERDA:

1°—Conceder el examen en la forma que lo solicita la peticionaria.

2°—Que dicho examen se verifique en el Instituto, de esta ciudad. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 2266

Tegucigalpa, D. C., 22 de diciembre de 1958.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a los jóvenes S. C. Mercedes Rodríguez y P. M. Julio Handal, Miembros de la Comisión que practicará el examen

final para optar al título de Mecanografista, a un grupo de alumnos de la Escuela de Mecanografía, de la ciudad de Danlí. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 2267

Tegucigalpa, D. C., 22 de diciembre de 1958.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Ampliar el Acuerdo N° 1718 de fecha 18 de octubre de 1957, que concede equivalencia de las materias comprendidas conforme al Plan de Educación Comercial, con las similares a las del Plan de Educación Secundaria, a favor de Ricardo Díaz, en el sentido de incluir las asignaturas siguientes: Tercer Curso de Educación Secundaria: Estudios Sociales (Geografía de Europa, Historia de Honduras y Centro América) (Período Republicano), Historia Universal (Hechos Fundamentales, Edad Moderna y Contemporánea), Educación Cívica). — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 2268

Tegucigalpa, D. C., 22 de diciembre de 1958.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha doce de diciembre del corriente año, por el joven Ubence Osorio Gallo, Perito Mercantil y Contador Público, y vecino de la ciudad de Tela, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Educación Comercial, que cursó y aprobó en el Instituto Departamental "Triunfo de la Cruz", de la mencionada ciudad, con las similares a las del Plan de Educación Secundaria, en vigencia.

Resulta: que a la solicitud de referencia acompaña una certificación de estudios debidamente legalizada con la que comprueba el solicitante los extremos de su petición; y que se ha oído el parecer favorable del Departamento de Educación Media.

Considerando: que se concederá equivalencia de estudios siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso de Educación Secundaria: Castellano (Ortografía, Analogía, Vocabulario, Composición y Lectura), Inglés, Matemáticas (Aritmética Práctica), Caligrafía, Educación Física. Segundo

Curso de Educación Secundaria: Castellano (Ortografía, Analogía Prosodia y Composición), Inglés, Educación Física. Tercer Curso de Educación Secundaria: Castellano (Sintaxis, Composición y Ortografía), Inglés, Educación Física, Matemáticas (Álgebra). Cuarto Curso de Educación Secundaria: Inglés, Educación Física, Química y Mineralogía. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 2269

Tegucigalpa, D. C., 22 de diciembre de 1958.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar el Contrato para la publicación de un reportaje sobre el Ministerio de Educación Pública, en la Revista "Mañana", de México, en la forma siguiente:

"Felipe Elvir Rojas, Oficial Mayor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación Pública, debidamente autorizado para celebrar este Contrato, que en adelante se llamará "El Gobierno", y el Sr. Archibaldo Deneken Martínez, mayor de edad, casado, mexicano y actualmente vecino de esta capital, en representación de la Revista "Mañana", de la ciudad de México, que en adelante se llamará "El Contratista", convienen en celebrar y al efecto han celebrado contrato para la publicación de un reportaje sobre el Ministerio de Educación Pública de Honduras, en la Revista "Mañana", de México, según las siguientes condiciones:

Primera: "El Contratista" se compromete a publicar un reportaje gráfico de (4) cuatro páginas en blanco y negro en la edición extraordinaria que la Revista "Mañana", de México dedicará próximamente a Honduras, presentado diversas actividades del Ministerio de Educación Pública.

Segunda: "El Gobierno" pagará al "Contratista" la cantidad de (L 4.000.00) cuatro mil lempiras, por el reportaje anteriormente indicado.

Tercera: El reportaje del Ministerio de Educación Pública deberá contener como mínimo los siguientes temas: entrevista al Señor Ministro de Educación Pública; Educación Pre-escolar (Jardín de Niños Nacional, Comayagua, D. C.); Educación Primaria Urbana y Rural: Escuela "Estados Unidos de América", "República de El Salvador", "Lempira", "República Argentina", "21 de Octubre", "Escuela Urbana de Talanga", Educación Secundaria: Escuela Normal Rural Mixta de San Francisco, Atlántida, Escuela Normal Asociada, Escuela Normal de Señoritas, Instituto Central; Educación Vocacional: Escuela Granja Demostrativa de Catacamas, Escuela de Artes Industriales, Escuela Nacional de Bellas Artes, Escuela Nacional de Música; Educación Superior: Escuela Superior del Profesorado "Francisco Morazán"; plan de integración de es-

cuelas primarias para incorporar a las aulas a 200.000 niños que no reciben educación; plan de construcciones escolares; plan de formación de maestros; plan de salario de maestros y colonia de maestros; proyecto de la Escuela Normal Asociada; patronato de la Casa de la Cultura; Oficina de Folklore Nacional; Oficina de la Misión de Asistencia Técnica de la Unesco.

Cuarta: La publicación de dicho reportaje, deberá hacerse a más tardar el 31 de abril de 1959.

Quinta: El pago se efectuará por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe, al interesado, una vez que el presente Contrato sea aprobado por el Poder Ejecutivo.

Sexta: El material gráfico, así como el texto de los aspectos enunciados en la cláusula Tercera de este Contrato, será escrito y seleccionado de común acuerdo entre ambas partes.

Séptima: El Contratista se compromete a enviar sin costo adicional (200) doscientos ejemplares de la edición especial en que aparecerá el reportaje del Ministerio de Educación Pública, y que cualquier espacio publicado en relación a la labor desarrollada por el mismo que exceda a lo estipulado en este Contrato, será por cuenta de la Revista "Mañana".

Octava: Se hace constar, finalmente, que los contratantes tienen y presentan la siguiente documentación: el Oficial Mayor, Identidad N° 12, Folio 146, Tomo II; Impuesto Sobre la Renta N° H-028042; y el señor Deneken Martínez, Pasaporte N° 8-58, con visa del Consulado de Honduras en México, de fecha 30 de septiembre del año en curso.

En fe de lo cual, firman por cuadruplicado el presente Contrato en la ciudad de Tegucigalpa, D. C., a los veintitrés días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—Sello. f. Felipe Elvir Rojas.—f) Archibaldo Deneken Martínez.— Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 2270

Tegucigalpa, D. C., 29 de diciembre de 1958.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las ternas examinadoras, que practicarán los exámenes extraordinarios, del presente año lectivo en la Escuela Normal de Señoritas, de esta ciudad, nombradas por la Directora de dicha Escuela en la forma siguiente:

Día 20 de Enero, 7 a. m.

Castellano, Primer Curso, Profesoras Clara de González, Graciela Mejía y Martha Barahona.

Castellano, Segundo C., Profas. Margarita de Morales, Zoila Hidalgo y Catalina Varela.

Castellano, Tercer Curso, Profesoras Jesús Uclés, Isabel G. de Rodríguez y Adriana Barahona.

Castellano, Cuarto Curso, Profesores Zoila Hidalgo, Santiago Toffé y Francisco Lagos.

Estudios Sociales, Profes. Guillermo Mayes, Edmunda Pascua y Ernesto Alvarado G.

Día 20 de enero, 10 a. m.

Dibujo, Primer Curso, Profesores Orfilia Zúñiga, Martha Velásquez y Santiago Toffé.

Educación Musical Segundo Curso, Profesoras María Joaquina López P., Guadalupe Varela y Teresa Sagastume.

Dibujo y Modelado, Tercer Curso, Profesores Crescencio F. Gómez, Mario Castillo y Roberto Sánchez.

Educación para el Hogar, Cuarto Curso, Profesoras Dolores Flores, Leticia de Pinto y Olga de Núñez.

Educación Musical, Quinto C., Profesoras Guadalupe de Campos, Héctor Gálvez y Mercedes de Martínez.

Día 20 de Enero, 2 p. m.

Ciencias Naturales, Primer C., Profesores Alba S. de Martínez, Guillermo Consuegra y José Figueroa.

Ciencias Naturales, Segundo C., Profesores Guillermo Consuegra, Laura de Sagastume y Concepción de Membreño.

Ciencias Naturales, Tercer Curso, Profesores Alba S. de Martínez, Enrique Rodríguez y Romana de Caballero.

Biología, Cuarto Curso, Profes. Orlando Bú, Cristóbal Mayes y María Luisa de Bertrand A.

Biología, Quinto Curso, Profes. Cristóbal Mayes, Orlando Bú y María Luisa de Bertrand A.

Día 20, a las 4 p. m.

Caligrafía, Primer Curso, Profesoras Teresa Sagastume, Esly de Padilla y Salvador Colindres.

Agricultura, Segundo Curso, Profesoras Laura H. Zúñiga, Amelia Lagos y Dolores Pérez P.

Educación Musical, Tercer C., Profesoras Margarita de Morales, Guadalupe de Campos y Héctor Gálvez.

Educación para el Hogar, 4º Curso, Profesoras Bertha Pavón, Olga de Núñez y Leticia de Pinto.

Sociología, Quinto Curso, Profesores Eufemiano Claros, Elisa Estela Valle y Guillermo Mayes.

Día 21 de enero, 7 a. m.

Aritmética, Primer Curso, Profesores Mercedes de Cerna, Arturo Chávez Boquín y Laura de Sagastume.

Aritmética, Segundo C., Profas. Ana Luisa de Tróchez, Martha Barahona y Camila Zacapa.

Algebra, Tercer Curso, Profes. Arturo Chávez Boquín, Trinidad Hernández y Tulio Cruz.

Geometría, Cuarto Curso, Lic. Carlos Brevé Martínez, Profesores Armando Uclés Gaborit y Julio Cárcamo.

Filosofía e Historia de la Educación, Quinto Curso, Licenciado Guillermo Mayes, Profesoras Corina Fálape y Elisa E. Valle.

Día 21, a las 10 a. m.

Educación Musical, Primer C., Profesoras Esly de Padilla, Margarita de Morales y Teresa Sagastume.

Educación para el Hogar, Segundo Curso, Profesoras Elena de Resse, Esly de Padilla y Mercedes de Martínez.

Inglés, Tercer Curso, Profesores Isabel de Pinel, Virginia Láinez y Francisco J. Padilla.

Organización Escolar, Cuarto Curso, Profesores Ana Luisa de Tróchez, Jesús Milla Selva e Irma de Zacapa.

Educación para el Hogar, 5º Curso, Profesoras Lidia de Amador, Leticia de Pinto y Bertha Pavón.

Día 22 de Enero, 7 a. m.

Estudios Sociales, Primer Curso, Profesora Ana de Gómez, Lic. Guillermo Mayes y Prof. Humberto Zepeda Reina.

Estudios Sociales, Segundo C., Profesores Angel G. Amador, Otilia de Zepeda Reina y Luisa de Pineda.

Psicología Tercer Curso, Profesoras Adilia C. de Angulo, Vilma Mondragón y Corina Fálape.

Estudios Sociales, Cuarto Curso, Profesores Luisa de Pineda, Elisa de Valle y Angel G. Amador.

Higiene Escolar, Quinto Curso, Profesoras Jesús Uclés Santos, Laura de Sagastume y Licenciado Francisco J. Blanco.

Día 22, a las 10 a. m.

Inglés, Primer Curso, Profesores Francisco J. Padilla, Irma de Zacapa e Isabel de Pinel.

Inglés, Segundo Curso, Profesores Virginia Láinez, Francisco J. Padilla y Manuel Zavala.

Dibujo y Modelado, Tercer Curso, Profesores Santiago Toffé, Mario Castillo y Dante Lazzaroni.

Química, Cuarto Curso, Lic. Guillermo E. Durón, Profesoras María Luisa de Bertrand y Rosa Alvina Valladares.

Educación Física, Quinto Curso, Profesoras Martha Barahona, Martha Velásquez y Luisa de Pineda Tábor.

Día 22, a las 2 p. m.

Educación para el Hogar, Primer Curso, Profesoras Marina de Montenegro, Dolores Flores y Olga Guzmán.

Geología y Mineralogía, Tercer Curso, Profesores Orlando Bú, Cristóbal Murillo y María Luisa de Bertrand.

Inglés, Cuarto Curso, Licenciado Guillermo E. Durón, Profesoras Isabel de Pinel y Corina Fálape.

Día 22, a las 4 p. m.

Principios de Educación, Tercer Curso, Profesoras Edmunda Pascua, Lidia de García y Natalia de Chávez.

Dibujo y Modelado, Cuarto Curso, Profesores Crescencio F. Gómez, Jesús Milla Selva y Martha Velásquez.

Día 23, a las 7 a. m.

Física, Tercer Curso, Dr. Carlos Andonice, Profesor Roberto Pineda e Ing. Medardo Zúñiga.

Física, Cuarto Curso, Ing. Crescencio F. Gómez, Profesores Cristóbal Murillo y Fernando Lanza Sandoval.

Día 23, a las 10 a. m.

Química, Cuarto Curso, Doctor Guillermo E. Durón, Prof. José Reina Valenzuela y Doctor Aquiles Mayes.

Introducción a la Filosofía, Cuarto Curso, Profesoras Elisa E. Valle, Natalia de Chávez y Corina Fálape.

Día 23, a las 2 p. m.

Educación Física, Tercer Curso, Profesoras Martha Barahona, Adriana Barahona y Luisa de Pineda Tábor.

Educación para el Hogar, 4º Curso, Profesoras Margarita de Morales, Lidia de Amador y Leticia de Pinto.

Día 23, a las 4 p. m.

Técnica y Práctica de la E., Cuarto Curso, Profesores Corina Fálape, Natalia de Chávez y Jacinto Z. Lozano.

Día 24, a las 7 a. m.

Psicología, Cuarto Curso, Profesoras Adilia de Angulo, Irma de Zacapa y Lidia de García.

Día 24, a las 10 a. m.

Educación Física, Cuarto Curso, Profesoras Luisa de Pineda T., Martha Barahona y Martha Velásquez.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 2271

Tegucigalpa, D. C., 29 de diciembre de 1958.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las ternas examinadoras, que practicarán los exámenes extraordinarios, del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "Franklin D. Roosevelt", de la ciudad de Puerto Cortés, nombradas por el Director de dicho Instituto, en la forma siguiente:

SECCION DE COMERCIO

Primer Curso

Castellano, Profesores Rubén Alvarado Peña, Ofelia G. Garay y Soledad de Aguilar Cáliz.

Inglés, doña Eleonor de Alvarado, Srita. Luisa Estapé y Prof. Eustaquio M. Campbell.

Aritmética, Br. Alberto Carías Quiroz, Profesores Julio C. Perdomo y Carlos A. Castellanos.

Estudios Sociales, Profes. Célea Cabús Ruiz, Jaime Castellanos y Eva Carabantes.

Contabilidad, P. M. Carlos Andara Bulnes, Pedro Guzmán y Fabio Reyes P.

Caligrafía, Profesoras Ofelia Garay, Eva Carabantes y Célea Cabús Ruiz.

Segundo Curso

Castellano, Profesores Rubén Alvarado P., Ofelia Garay y Soledad de Aguilar C.

Inglés, doña Eleonor de Alvarado, Srita. Luisa Estapé y Prof. Eustaquio M. Campbell.

Aritmética Mercantil, P. M. Carlos Andara Bulnes, Arturo Osorto P. y Pedro Guzmán h.

Estudios Sociales, Profas. Graciela de Herrera, Eva Carabantes y Agueda Castillo N.

Contabilidad Mercantil P. M. Hermas Doninelli, Fabio Reyes P. y Arturo Osorto P.

Química y Mercología Min., Doctor Ramón Salvadó, Profesor Julio C. Perdomo y Doctor Daniel Alvarado M.

Tercer Curso

Castellano, Profesores Jaime Castellanos, Graciela de Herrera y Carlos A. Castellanos.

Inglés, doña Eleonor de Alvarado, Srita. Luisa Estapé y Prof. Eustaquio M. Campbell.

Aritmética Mercantil, P. M. Carlos A. Bulnes, Fabio Reyes P. y Pedro Guzmán h.

Estudios Sociales, Profesores Eduardo Callejas, Eva Carabantes y Agueda Castillo N.

Leyes de Hacienda, Licenciados José Carpintero, Salvador Aguilar C. y Benjamín de León Paz.

Contabilidad de Sociedades, P. M. Hermas Doninelli, Pedro Guzmán h. y Arturo Osorto P.

Química y Mercología Org., Doctor Ramón Salvadó, Profesor Julio C. Perdomo y Doctor Daniel Alvarado M.

Introducción a las Finanzas P., Licenciados José Carpintero, Salvador Aguilar C. y Benjamín de León P.

Cuarto Curso

Castellano, Profesora Graciela de Herrera, Licenciado Salvador Aguilar C. y Br. Alberto Carías G.

Inglés, doña Eleonor de Alvarado, señorita Luisa Estapé y Profesor Eustaquio M. Campbell.

Algebra, Br. Jorge Alberto Alvarado, Profesor Julio C. Perdomo y Br. Alberto Carías Q.

Nociones de Derecho, Licenciados José Carpintero, Benjamín de León P. y Salvador Aguilar C.

Derecho Mercantil y Código de Com., Licenciados José Carpintero, Benjamín de León P. y Luis Mazoni O.

Contabilidad de Costos, P. M. Carlos Andara Bulnes, Fabio Reyes y Pedro Guzmán h.

Elem. de Sociología, Licenciados José Carpintero, Benjamín de León P. y Salvador Aguilar C.

Sistema Bancario Nacional, P. M. Adrián Abarca, Mario Velás-

quez Ch. y Licenciado Salvador Aguilar C.

Contabilidad Bancaria, P. M. Arturo Osorto P., Eduardo Brocato y Fabio Reyes P.

Quinto Curso

Geometría, Br. Jorge A. Alvarado, Profesor Julio C. Perdomo y Br. Alberto Carías Q.

A. y P. de Aforo, P. M. Adrián Abarca, Arturo Osorto P. y Mario Prieto h.

Derecho Mercantil y TT. CC., Licenciados Benjamín de León P., José Carpintero y Luis Mazoni O.

Int. a la Economía Política, Licenciados José Carintero, Salvador Aguilar C. y Benjamín de León P.

Contabilidad Fiscal y Mun., P. M. Carlos A. Bulnes, Mario Velásquez Ch. y Fabio Reyes P.

Método Estadístico, P. M. Hermas Doninelli, Pedro Guzmán Ch. y Mario Velásquez Ch.

O. y Admón. de Empresas, P. M. Adrián Abarca, Eduardo Brocato y José Julián Avila.

SECCION DE SECRETARIADO COMERCIAL

Primer Curso

Castellano, Profesores Rubén Alvarado Peña, Ofelia Garay y Soledad de Aguilar C.

Inglés, doña Eleonor de Alvarado, Srita. Luisa Estapé y Prof. Eustaquio M. Campbell.

Aritmética, Profesor Julio C. Perdomo, Br. Alberto Carías Q. y Profesor Carlos A. Castellanos.

Estudios Sociales, Profes. Jaime Castellanos, Célea Cabús Ruiz y Eva Carabantes.

Contabilidad, P. M. Carlos A. Bulnes, Pedro Guzmán h. y Fabio Reyes.

Caligrafía, Profesoras Ofelia Garay, Eva Carabantes y Célea C. Ruiz.

Ortografía, Profesores Graciela de Herrera, Luciano Ortega y Ernestina Dubón.

Estenografía, S. C. Inés Castellón, Gladys M. Navas y Profesora Ernestina Dubón.

Mecanografía, S. C. Inés Castellón, Gladys M. Navas y Prof. Ernestina Dubón.

Segundo Curso

Castellano, Profes. Rubén Alvarado P., Ofelia Garay y Soledad de Aguilar.

Inglés, doña Eleonor de Alvarado, Srita. Luisa Estapé y Prof. Eustaquio M. Campbell.

Aritmética Mercantil, P. M. Carlos Andara B., Arturo Osorto P. y Pedro Guzmán h.

Estudios Sociales, Profas. Eva Carabantes, Graciela de Herrera y Agueda Castillo.

Contabilidad Mercantil, P. M. Hermas Doninelli, Fabio Reyes y Arturo Osorto P.

Geografía Comercial, Profes. Luciano Ortega, Eduardo Callejas y Carlos A. Castellanos.

Correspondencia, Prof. Roberto Zavala, S. C. Martha García y Nelly P. de Córdova.

Mecanografía, Profesor Roberto Zavala, S. C. Martha García y Nelly P. de Córdova.

Estenografía, S. C. Inés Castellón, Martha García y Gladys Marina Navas.

SECCION SECUNDARIA

Primer Curso

Castellano, Profes. Rubén Alvarado P., Ofelia Garay y Soledad de Aguilar.

Inglés, doña Eleonor de Alvarado, Srita. Luisa Estapé y Prof. Eustaquio M. Campbell.

Aritmética, Br. Alberto Carías Q., Profesores Julio C. Perdomo y Carlos A. Castellanos.

Caligrafía, Profas. Ofelia Garay, Eva Carabantes y Célea C. Ruiz.

Ciencias Naturales, Doctor Ramón Salvadó, Profesoras Eva Carabantes y Esther de Suazo.

Artes Plásticas, Profes. Graciela de Herrera, Esther de Suazo y Julio C. Perdomo.

Educación Musical, Srita. Luisa Estapé, Profesoras Célea C. Ruiz y Beatrice de Beaumont.

Moral y Urbanidad, Br. Jorge A. Alvarado, Profesores Luciano Ortega y Ernestina Dubón.

Artes Industriales, Br. Jorge A. Alvarado, Profesores Eduardo Callejas y Luciano Ortega.

Estudios Sociales, Profes. Jaime Castellanos, Célea C. Ruiz y Eva Carabantes.

Segundo Curso

Aritmética Práctica, Profesores Julio C. Perdomo, Jaime Castellanos y P. M. Luis Zaldívar.

Ciencias Naturales, Doctor Ramón Salvadó A., Profesoras Esther de Suazo y Eva Carabantes.

Artes Plásticas, Profes. Célea C. Ruiz, Eduardo Callejas y Julio C. Perdomo.

Caligrafía, Profesores Esther de Suazo, Graciela de Herrera y Luciano Ortega.

CLASES GENERALES

Educación Física y Deportes, Sec. (Varones), 1ª, 2ª y 3ª Edad, Profesor Rubén Alvarado P., Br. Alberto Carías Q. y P. M. Luis Zaldívar.

Educación Física y Deportes, Sec. (Sritas.), 1ª, 2ª y 3ª Edad, Profesoras Ana M. Gabarrete, Agueda Castillo N. y Célea C. Ruiz.

EXAMINADORES SUPLENTE

Profesores Ofelia Garay, Célea Cabús R., Agueda Castillo N., Graciela de Herrera, Beatrice de Beaumont, Soledad de Aguilar C., Julio C. Perdomo y Luciano Ortega; P. M. Arturo Osorto P., Mario Prieto, Fabio Reyes, Mario Velásquez Ch., Eduardo Brocato y Hermas Dominelli; Br. Alberto Carías Q.; Profesor Rubén Alvarado P.; Licenciado José Carpintero; S. C. Estela de Callejas, Nelly de Córdova, Martha García y Yolanda Jiménez; Profesores

Juana Villamil, Sara de Gallardo, Eva Carabantes, Manuela G. de Mejía, Esther de Suazo, Ercilia v. de Rivera, Ana Matilde Gabarrete y Eduardo Callejas; P. M. Pedro Guzmán h., Mario Castro C., Adrián Abarca, José Julián Avila, Carlos Andara Bulnes y Ricardo Urbina; Br. Jorge A. Alvarado; Lic. Salvador Aguilar C. y Edgardo Becerra; S. C. Isabel Acosta de Paz, Elsa Argueta, Inés A. Castellón y Cristóbal Parchmen.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 2272

Tegucigalpa, D. C., 29 de diciembre de 1958.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las ternas examinadoras, que practicarán los exámenes extraordinarios del presente año lectivo, de la Escuela Normal Asociada, de esta capital, nombradas por el Director de dicha Escuela, en la forma siguiente:

MATERIA RETRASADA

Sábado 24 de Enero de 1959, 7 a. m.

Aritmética, I Curso, Profesores Julieta Pineda Rojas, Francisco Pineda Guevara y César A. Paz.

Inglés, I Curso, Profesor Godofredo Figueroa Rush, P. M. Oscar Vallejo y Profesor Francisco Guevara.

Algebra, III Curso, Bres. Carlota Eva Falck, Marco A. Casco y Profesor Carlos Brevé Martínez.

Geometría, IV Curso, Bres. Carlota Eva Falck, Marco A. Casco e Ing. Carlos Brevé Martínez.

EXAMENES EXTRAORDINARIOS

Lunes 26, 7 p. m.

Castellano, I Curso, Profesores Aida Suazo de Pineda, Gilberto Castro Chacón y Jesús Uclés Santos.

Castellano, II Curso "A", Profesores Aida Suazo de Pineda, Gilberto Castro Chacón y Ernesto Almendárez S.

Castellano, II Curso "B", Profesores Aida Suazo de Pineda, Gilberto Castro Chacón y Guillermo Consuegra.

Castellano, III Curso, Profesores Aida Suazo de Pineda, Gilberto Castro Chacón y Ventura Ramos.

Castellano, IV Curso "A", Profesores Aida Suazo de Pineda, Gilberto Castro Chacón y Marisabel G. de Rodríguez.

Castellano, IV Curso "B", Profesores Aida Suazo de Pineda, Gilberto Castro Chacón y Gohía Isabel López.

2 p. m.

Inglés, I y II Curso, Profesora Carlota Eva Falck, P. M. Oscar Vallejo E. y Profesor Francisco Pineda Guevara.

Inglés, III y IV Curso, Profa. Carlota Eva Falck, P. M. Oscar Vallejo E. e Ing. Carlos Brevé Martínez.

4 p. m.

Dibujo y Modelado, I, II y V Cursos, Profesores Ernesto Almendárez, Hernán Isaías Galo y José María Silvia V.

Caligrafía, II Curso, Profesores Ernesto Almendárez, Hernán Isaías Galo y Ramón Munguía.

Artes Industriales, I, II, IV y V Cursos, Profesores Ernesto Almendárez, Hernán Isaías Galo y José María Silva.

Martes 27, 7 a. m.

Aritmética Práctica, I Curso, Profesores Julieta Pineda Rojas, Francisco Pineda Guevara y César A. Paz.

Aritmética Práctica, II Curso "A", Profesores Julieta Pineda Rojas, Francisco Pineda Guevara y Miguel A. García.

Aritmética Práctica, II Curso "B", Profes. Julieta Pineda Rojas, Francisco Pineda Guevara y Guillermo Casco A.

Algebra, III Curso, Ing. Marco A. Casco, Br. Carlota Eva Falck e Ing. Carlos Brevé Martínez.

Geometría, IV Curso "A", Profesora Carlota Eva Falck, Ing. Marco A. Casco y Carlos Brevé Martínez.

Geometría, IV Curso "B", Profesora Carlota Eva Falck, Ing. Marco A. Casco y Br. José A. Pineda Andrade.

2 p. m.

Ciencias Naturales, I Curso, Profesores Amadeo Martínez, Ernesto Henríquez y Aida Suazo de Pineda.

Ciencias Naturales, II C. "A", Profesores Amadeo Martínez, Ernesto Henríquez y Aida Suazo de Pineda.

Ciencias Naturales, II C. "B", Profesores Amadeo Martínez, Ernesto Henríquez y Guillermo Consuegra.

Ciencias Naturales, III Curso, Amadeo Martínez, Ernesto Henríquez y Manuel Bolaños.

Técnica Gral., IV Curso "A" y "B", Profesores Natalia de Chávez, Daniel Cuéllar e Irma de Zapata.

Técnica y Práct. de Enza., V Curso "A" y "B", Profesores Natalia de Chávez, Daniel Cuéllar y Aida Suazo de Pineda.

4 p. m.

Agricultura, I Curso, Profesores Adalid Ortega, José María Silva y Ramón Munguía.

Agricultura, II Curso "A" y "B", Profesores Adalid Ortega, José María Silva y Modesto Meza Mejía.

Organización Escolar, IV y V Curso "A", Profesores Natalia de Chávez, Daniel Cuéllar y Cristóbal Mayes h.

Organización Escolar, V Curso "B", Profesores Natalia de Chávez, Daniel Cuéllar y Fernando Figueroa.

Miércoles 28, 7 a. m.

Estudios Sociales, I, II y III Cursos, Profesores Ana María Falck, Alejandro Barahona y Godofredo Figueroa R.

Estudios Sociales, IV y V Curso, Licenciado Guillermo Mayes H., Profesores Aida M. Scott y Godofredo Figueroa Rush.

10 a. m.

Moral y Urbanidad, I Curso, Profesores Ana María Falck, Alejandro Barahona y Ramón Munguía.

Sociología, V Curso "A" y "B", Licenciado Guillermo Mayes H., Profesores Aida M. Scott y Lisandro Deras.

2 p. m.

Geología, III Curso, Prof. Jesús Mancía, Doctor Roberto Colindres Ríos y Profesor Manuel Bolaños G.

Química, III Curso, Prof. Jesús Mancía, Doctor Roberto Colindres Ríos y Prof. Manuel Bolaños G.

Química, IV Curso "A" y "B", Profesor Jesús Mancía, Dr. Roberto Colindres Ríos y Profesor Manuel Bolaños G.

Jueves 29, 7 a. m.

Psicología General, III Curso, Lic. Roberto Díaz Chávez, Profesores J. Alfonso Berganza y Ana María Falck.

Psicología Educativa, IV Curso "A" y "B", Lic. Roberto Díaz Chávez, Profesores J. Alfonso Berganza y Ana María Falck.

10 a. m.

Principios de Educación, III Curso, Licenciado Roberto Díaz Chávez, Profesores J. Alfonso Berganza y Ana María Falck.

Higiene Escolar, V Curso, Br. Carlos Godoy h., Profesores Manuel Bolaños y Cristóbal Mayes h.

2 p. m.

Biología General, IV Curso "A" y "B", Br. Carlos Godoy Artega, Profes. Manuel Bolaños G. y Cristóbal Mayes h.

Biología Educativa, V Curso "A" y "B", Br. Carlos Godoy Artega, Profesores Manuel Bolaños G. y Cristóbal Mayes h.

4 p. m.

Educación Física, I, II, III, IV y V Cursos, Profesores Francisco Pineda Guevara, Rigoberto Díaz y Ernesto Almendárez.

Viernes 30, 7 a. m.

Introducción a la Filosofía, IV Curso "A" y "B", Profesor José V. Vásquez, Lic. Porfirio Figueroa y Profesor Cristóbal Mayes h.

Filosofía e Historia de la Educación, V Curso "A" y "B", Profesor José V. Vásquez, Licenciado Porfirio Figueroa y Profesor Guillermo Mayes h.

10 a. m.

Educación Musical, II, III, IV y V Cursos, Profesores Víctor Campos, Miguel Aguilar Soto y Héctor Gálvez.

2 p. m.

Física, III Curso, Bres. Carlos Caraccioli, Efraín Girón y Prof. Manuel Bolaños G.

Física, IV Curso "A" y "B", Bres. Carlos Caraccioli, Efraín Girón y Profesora Eva Carlota Falck.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 2273

Tegucigalpa, D. C., 29 de diciembre de 1958.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha diez y nueve de diciembre del año en curso, por el señor Juan Wigberto Erazo, vecino de la ciudad de Choluteca, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Industrial, que cursó y aprobó en la Escuela de Artes Industriales, de esta ciudad, con las similares a las del Plan de Educación Normal Urbana, en vigencia.

Resulta: que a la solicitud de referencia acompaña una certificación de estudios debidamente requisitado, con la que comprueba el solicitante los extremos de su petición; y que se ha oído el parecer favorable del Departamento de Educación Media.

Considerando: que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso de Educación Normal Urbana: Castellano (Lectura, Vocabulario, Ortografía, Analogía y Composición), Inglés, Matemáticas (Aritmética Práctica), Estudios Sociales (Nociones de Geografía, Física y Matemática, Geografía de Honduras, Historia de Honduras, Centro América y América (Descubrimiento y Conquista), Nociones de Educación Cívica), CC. NN. (Bot., Zool. e Higiene), Dibujo y Modelado, Educación Musical, Educación Física, Artes Industriales. Segundo Curso de Educ. Normal Urbana: Castellano (Ortografía, Pros., Analogía y Composición), Estudios Sociales (Geografía de América del Sur, América del Norte y Centro América, Historia de Honduras, Centro América y América (Colonia e Independencia), Nociones de Educación Cívica), Ciencias Naturales (Botánica, Zoología e Higiene), Inglés, Dibujo y Modelado, Educación Musical Educación Física, Artes Industriales. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 2274
Tegucigalpa, D. C., 29 de diciembre de 1958.
El Presidente de la República
ACUERDA:
Aprobar las comisiones examinadoras, que practicarán los exámenes extraordinarios del presente año lectivo, en el Instituto "Central", de esta ciudad, nombradas por el Director de dicho Instituto, en la forma que sigue:
MATERIAS RETRASADAS
Día viernes 16 de enero, 7 a. m.
Estudios Sociales y Ciencias Naturales, I Curso Bachillerato y III Curso de Comercio, Profesoras Julia R. de Flores y Estela de C. Chacón.
Matemáticas, III y IV Curso de Bach., Profesor Alejandro Castillo y Br. Reinaldo Haddad.
Castellano, III Curso de Bachillerato, Profesores Arturo Murillo y Elena de Contreras.
Contabilidad, I, II y IV Curso de Comercio, P. M. Rolando Cortés y Priscila Banegas.
Aritmética Mercantil, II Curso de Comercio, P. M. Norberto Mendoza y Felipe S. Moncada.
Química, II Curso de Comercio, Doctoras Isabel Velásquez y Mercedes de Flores.
EXAMENES EXTRAORDINARIOS
1 p. m.
Castellano, I Curso "A" y "B", de Bach., Br. René Suazo y Profesora Eva Cabrera.
Castellano, I Curso "B, D, E y F", de Bach., Profesoras Elena de Contreras y Fidelina Navarro.
Castellano, II Curso de Bachillerato, Profesoras Lidia de Alvarado y Norma Teresa Lanza.
Castellano, III Curso de Bachillerato, Profesoras Mercedes Vargas y Amelia Martínez.
Castellano, IV y V Curso de Bachillerato, Profesor Martín Alvarado y Lic. Fernando G. Carras.
Castellano, I Curso "A, B, C, D, E, G", de Comercio, Profesores Alba Marina de Torres y Arturo Murillo C.
Castellano, I Curso "H, I, J, K, L", de Comercio, Profesoras Ana Luisa Ramos y Mélida Fiallos.
Castellano, II Curso de Comercio, Profesoras Ramón E. Morales y Alfonso Berganza.
Castellano, III Curso de Comercio, Profesores J. Nicolás Pineda y Fernando Figueroa.
Castellano, IV y V Curso de Comercio, Profesoras Marisabel Guillén de R. y Elvia C. de Machado.
Sábado 17, 7 a. m.
Matemáticas, I Curso "A" y "C", de Bach., Profesores Ramón E. Morales y Ramón Carías Doñaire.
Matemáticas, I Curso "B, D, E, F", de Bach., Profesoras Rosinda Sánchez y Ana Luisa Ramos.
Matemáticas, II Curso "A, B, E", de Bach., P. M. Lucila Aguilar G. y Conrado Godoy.

Matemáticas, II Curso "C" y "D", de Bach., P. M. Raquel Angulo y Román Valladares.
Matemáticas, III Curso "A" y "B", de Bach., Profesor Juan José Barón y Br. Carlos Caraccioli.
Matemáticas, IV Curso de Bachillerato, Ing. José Rodríguez y Br. Rodolfo García.
Matemáticas, III Curso "C" y "D", de Bach., Bres. Carlos Lorenzana y Efraín Girón.
Matemáticas, V Curso de Bachillerato, Bres. Julio C. González y María Consuelo Bonilla.
Matemáticas, I Curso "A" y "B", de Comercio, P. M. Lilia de Morales y Profesora Ana Julia Solórzano.
Matemáticas, I Curso "C, D, E, F, y G", de Comercio, P. M. Tesla Córdova y Profesora Verónica Solórzano.
Matemáticas, I Curso "H, I, J, K", de Comercio, Profesoras Ana Luisa Ramos y Adela de Angulo.
Matemáticas, II Curso "A, C, J", de Comercio, P. M. Marciano Montoya y Carlos Ponce.
Matemáticas, II Curso "D, G, H, I, J", de Comercio, P. M. Edmundo López y Roberto Zapata.
Matemáticas, III Curso "A, B, D, F", de Comercio, P. M. Constantino Sierra y José H. Burgos.
Matemáticas, III Curso "C" y "G", de Comercio, P. M. Rafael del Cid y Santiago Antúnez.
Matemáticas, IV Curso "A, B, C, D", de Comercio, Bres. Mario Alvarado y Tulio E. Cruz.
Matemáticas, IV Curso "E, F, G", de Comercio, Profesora Mercedes de Barrientos e Ing. Alfredo Membreño.
Matemáticas, V Curso de Comercio, Ing. Carlos Cruz y Prof. Alejandro Castillo.
2 p. m.
Educación Física (Señoritas), Profesoras Clementina Alvarado y Margarita de Mejía.
Educación Física de (Varones), Profesores Carlos Antonio Aguilar y Hernán Hernández.
Lunes 19, 7 a. m.
Bach., I y II Curso "A" y "B", Estudios Sociales, Profesoras María E. Rivera y Rosario S. de Córdova.
Estudios Sociales, II Curso "C, D, E", de Bach., Profes. Mercedes de Berganza y Alberto Carías D.
Estudios Sociales, III Curso de Bachillerato, Profas. Alejandrina de Espinal y Edmunda Pascua.
Estudios Sociales, IV y V Curso de Bach., Profesores Abelardo R. Fortín y Humberto Zepeda R.
Química, V Curso de Bachillerato, Doctoras Isabel Velásquez y Marcio Gómez R.
Estudios Sociales, I Curso "B, C, E, F" de Comercio, Profes. Santiago Muñoz y Zoila Alemán.
Estudios Sociales, I Curso "C, H, I, F", de Comercio, Profesores Amparo de Portillo y Jacinto Zelaya L.

Estudios Sociales, II Curso "B, C, D, E", de Comercio, Profes. Gloria Urbina y León Adalid Ortega.
Estudios Sociales, II Curso "F, G, I, J", de Comercio, Profas. Leyla de Matute y Ana Cristina de Elvir.
Estudios Sociales y Geografía Comercial, IV Curso de Comercio, Profesoras Luisa de Pineda Tabora y Dolores de Bográn.
Aforo, V Curso de Comercio, P. M. Andrés R. Valladares y Tomás Velásquez.
1 p. m.
Ciencias Naturales, I Curso "A" "B", de Bach., Profesores Concepción de Membreño y Enrique Rodríguez.
Ciencias Naturales, I Curso "C, D, E, F", de Bach., Profesores Julieta de Barahona y Carlos Antonio Aguilar.
Ciencias Naturales, II Curso de Bachillerato, Br. Elia Pavón y Profesor Angel Suazo.
Ciencias Naturales, III Curso de Bach., Br. Norma García y Profesor Reinaldo Mejía O.
Ciencias Naturales, IV Curso de Bach., Br. Danilo Fajardo y Dr. Miguel Bárcenas.
Inglés, I Curso "A, B, E, F, H", de Comercio, Profesores Isabel de Weitnauer y Oscar Vallejo.
Inglés, I Curso "J" y "K", de Comercio, P. M. Margarita E. Pavón y Profesora Valerie Valenzuela.
Inglés, II Curso de Comercio, Profesores Francisco Pineda G. y Laura Aguilar.
Inglés, III, IV y V Curso de Comercio, Profesoras Anita Gómez Romero e Isabel S. de Pinel.
Martes 20, 7 a. m.
Inglés, I Curso de Bachillerato, P. M. Silvia Levy y Profesor Abel González C.
Inglés, II Curso de Bachillerato, Profesores Fernando Blandón y Regina Aguilar.
Inglés, III Curso de Bachillerato, Profesoras Blanca R. de Cueva y Mercedes Muñoz H.
Inglés, IV y V Curso de Bachillerato, doña Renata de Valle y señora Mirna Díaz P.
Contabilidad, I Curso "A", de Comercio, P. M. Román Valladares y Lilia de Morales.
Contabilidad, I Curso "B" y "C", de Comercio, P. M. Porfirio Zavala y Lilia Aguilar.
Contabilidad, I Curso "D" y "E" de Comercio, P. M. Marciano Montoya y Norberto Mendoza.
Contabilidad, I Curso "C" y "H", de Comercio, P. M. Cristóbal Espinal y Santiago Antúnez.
Contabilidad, I Curso "F" y "J", de Comercio, P. M. Justo P. Calderón y Tomás Velásquez.
Contabilidad, I Curso "I, K, L", de Comercio, P. M. Juan F. Zúñiga y Felipe Enamorado.
Contabilidad, II Curso "A" y "B", de Comercio, P. M. José María Lagos y Oscar H. Pinto.

AVISOS

Registro de Marcas

La infrascripta, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha doce de enero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábricas.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Industrias Químicas, Sociedad Anónima, una sociedad constituida conforme a las leyes de la República de El Salvador, domiciliada en San Salvador, República de El Salvador, según el poder adjunto, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada "I Q", figura de un monograma que representa dichas letras, con la leyenda "Industrias Químicas de Centroamérica", en la parte inferior, monograma encerrado en un hexágono irregular, con un círculo pequeño al apéndice de la parte superior, representando el punto de la letra i, según el diseño, conforme al adjunto certificado No 7319, de la Oficina de Patentes, Marcas de Fábrica y de Propiedad Literaria de El Salvador; marca que ampara, distingue y protege: productos químicos y farmacéuticos, esencias o no; drogas, productos veterinarios, desinfectantes, etc., que, sin distinción de tamaño o color, se aplica o fija a los artículos y productos, sus envoltorios, cajas, fardos, empaques, etc., por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, y en las otras formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, para lo cual, se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., doce de enero de mil novecientos sesenta y uno.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 16 de enero de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

20 y 30 E. y 9 F., 61.

el registro y depósito de la marca de fábrica, denominada:

VAN CAMP'S

según el diseño, conforme al adjunto certificado de registro No 614,288, del 17 de febrero de 1959, inscrito en la Oficina de Patentes de los Estados Unidos de América; marca que ampara, distingue y protege: pescado enlatado, marca que se aplica o fija a los artículos y productos o los envases, paquetes y recipientes que los contienen, por medio de grabados, impresiones, etiquetas, marbetes, estarcidos y en las otras formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, sin distinción de tamaño y color, para lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 4 de enero de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

20 y 30 E., 61.

La infrascripta, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha veintinueve de diciembre del año recién pasado, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la compañía The United States Time Corporation, una corporación del Estado de Connecticut, con oficinas principales y lugar de negocios en Middletown, Estado de Connecticut, Estados Unidos de América, según el poder adjunto, respetuosamente comparezco a solicitar el registro inicial, como

(Continuará)

marca de fábrica hondureña, de la marca denominada:

TIM

según el cliché, marca que ampara, distingue y protege: instrumentos horológicos de todas clases, instrumentos marítimos de la hora de todas clases, así como invenciones para notar, controlar y registrar la hora, incluyendo relojes de bolsillo, relojes de todas clases, y de pulsera, registros de la hora y cronómetros, relojes de la hora y el tiempo, etc., y las partes de cualquiera y todo lo que antecede; joyería, y en particular bandas para relojes, brazaletes y pulseras para relojes, cadenas para relojes, y otros artículos usados en conexión con instrumentos y aparatos horológicos; esmeraldas para toda clase de relojes, cristales; registros de la hora y cajas, envases y recipientes para instrumentos marcadores de la hora, etc., marca que se aplica o fija a los artículos y aparatos citados, en las formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 3 de enero de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ.
20 y 30 E., 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha veintinueve de diciembre del año recién pasado, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Van Camp Sea Food Company, una corporación del Estado de California, domiciliada en 840 Van Camp Street, en Long Beach, Estado de California, Estados Unidos de América, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente compareció a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

TIN-APA

según el cliché, conforme al adjunto certificado de registro N° 238.264, inscrito el 31 de enero de 1928, renovado, en la Oficina de Patentes de los Estados Unidos de América; marca que ampara, distingue y protege: pescado enlatado, ahumado y en salmuera, marca que se aplica o fija a los artículos y productos o a los envases, paquetes y envoltorios que los contienen, por medio de grabados, impresiones, etiquetas, marbetes, estarcidos y en las otras formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, sin distinción de tamaño y color, para lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha veintinueve de diciembre del año recién pasado, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Olin Mathieson Chemical Corporation, una corporación del Estado de Virginia, con domicilio en Saltville, Estado de Virginia, y con lugar de negocios en East Alton, Estado de Illinois, en los Estados Unidos de América, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente compareció a solicitar el registro y depósito, como marca hondureña, de la marca de fábrica denominada "Humi-Gard", según el cliché; marca que ampara, distingue y protege en general: papel y recipientes y recipientes de pasta de papel, marca que se aplica o fija a los artículos y productos por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, estarcidos y en las otras formas y modos acostumbrados generalmente en el comercio y en la industria, sin distinción de tamaño y color, para lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 4 de enero de 1961.



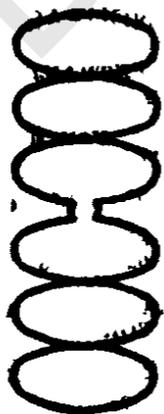
HUMI-GARD

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ.

20 y 30 E. 61.

Tegucigalpa, D. C., 4 de enero de 1961.
Argentina M. de Chávez.
20 y 30 E., 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha veintinueve de diciembre del año recién pasado, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Van Camp Sea-Food Company, una corporación del Estado de California, domiciliada en 840 Van Camp Street, en Long Beach, Estado de California, Estados Unidos de América, según el poder adjunto, respetuosamente compareció a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada: "Six Ovals".



Devices (Diseño de Seis Ovals), según el cliché y conforme al adjunto certificado de registro N° 247.741, del 2 de octubre de 1928, renovada en la Oficina de Patentes de los Estados Unidos de América; marca que ampara, distingue y protege: pescado enlatado, pescado ahumado y pescado en conserva; marbetes que se aplica o fija a los artículos y productos por medio de impresio-

nes, grabados, etiquetas, marbetes, estarcidos y en las demás formas y modos acostumbrados en el comercio y la industria en general, en los envases, paquetes, envolturas y otros medios, sin distinción de tamaño y color, para lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 4 de enero de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ
20 y 30 E. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha doce de enero de este año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Industrias Químicas, Sociedad Anónima, una sociedad constituida conforme a las leyes de la República de El Salvador, domiciliada en San Salvador, República de El Salvador, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente compareció a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

KALISAL

según el cliché, conforme al adjunto certificado N° 7401, de la Oficina de Patentes y Marcas de Fábrica y de Propiedad Literaria, de la República de El Salvador; marca que ampara, distingue y protege: productos químicos y farmacéuticos en general y, en particular, una solución para uso parental, la que, sin distinción de tamaño o color se aplica o fija a los artículos y productos, sus envoltorios, cajas, frascos, empaques, etc., por medio de impresiones, grabados, etiquetas,

marbetes, estarcidos y en las otras formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., doce de enero de mil novecientos sesenta y uno.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 16 de enero de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ.
20 y 30 E. y 9 F., 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha doce de enero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Industrias Químicas, Sociedad Anónima, una sociedad constituida conforme a las leyes de la República de El Salvador, domiciliada en San Salvador, República de El Salvador, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente compareció a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

I. Q. S. A.

según el cliché, conforme al adjunto certificado N° 7420, de la Oficina de Patentes, Marcas de Fábrica y de Propiedad Literaria, de la República de El Salvador; marca que ampara, distingue y protege: productos químicos y farmacéuticos, especiales o no; drogas, productos veterinarios, desinfectantes, etc., la que, sin distinción de tamaño o color se aplica o fija a los artículos y productos, sus envoltorios, cajas, frascos, empaques, etc., por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, estarcidos y en las otras formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, para lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., doce de enero de mil novecientos sesenta y uno.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 16 de enero de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ.
20 y 30 E. y 9 F., 61.

Títulos Supletorios

El infrascrito, Secretario del Juzgado 39 de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que con fecha tres de noviembre del corriente año, se presentó a este Juzgado, la Sra. Elvia del Socorro Gómez Machado de Serrano, casada, de oficios doméstica, mayor de edad, propietaria, y vecina de este Distrito Central, solicitando Título Supletorio de un solar que se describe de la manera siguiente: "Un terreno como de una manzana y media de extensión, más o menos, situado en la aldea de La Cuesta, jurisdicción de Comayagua, en el paso de la Quebrada García, limitado: al Norte, con posesión de María Damas Sosa, hoy de Peiro Sosa, camino de por medio; al Sur, posesión de Emilio García, camino de por medio, posesiones de Emilio García y Petrona Cantarero, antes de Demetrio Cantarero, y al Oeste, propiedad de Gregorio Biquedano, antes de los otorgantes, con travesía medianera entre ambas". Para acreditar los extremos de su solicitud, ofreció el testimonio de los señores Salomón Vargas, soltero; Calixto Cortés, casado; Miguel Ángel Méndez, soltero, todos vecinos de El Central, en jurisdicción de este Distrito Central, agricultores y mayores de edad. En el terreno anteriormente descrito, no hay poseedores pro indivisos.—Tegucigalpa, D. C., 16 de noviembre de 1960.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Yuscarán, departamento de El Paraíso, al público en general y para los efectos legales, hace saber: que con fecha veintisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, se presentó ante este Juzgado de Letras, el señor Gregorio Pavón Méndez, solicitando Título Supletorio sobre los siguientes inmuebles: a) Un lote de terreno como de siete manzanas de extensión superficial, situado en el lugar llamado "El Quebrachal", aldea "Río Arriba", de la jurisdicción del Municipio de Texiguit, debidamente acotado y cultivado; con estos límites: al Norte, con propiedad del compareciente Gregorio Pavón Méndez; al Sur, con casa de Ceferino Vargas, camino de por medio; al Oriente, con camino real de Yauyape; y, al Poniente, con propiedad de Simón Vargas, ya difunto, quebrada de por medio. Adquirí la posesión de este inmueble, por compra al señor Salomé Hernández Sánchez, mayor de edad, soltero, agricultor y del mismo vecindario, en documento de fecha 11 de abril de 1947, fecha desde la cual, comencé a poseer dicho inmueble. b) Otro lote de terreno como de nueve manzanas de extensión superficial, situado en el lugar llamado "Lacanto", aldea "Río Arriba", de la misma jurisdicción del Municipio de Texiguit, acotada como la anterior, con piedra, alambre y cerco natural y cultivadas de caña de azúcar, árboles frutales y zacate artificial; con estos límites: al Norte, con el Río de Texiguit y propiedad de Saturnino Barahona; al Sur, propiedad de Crescencio Amador; al Oriente, propiedad de Mirtilla Sierra; y al Poniente, propiedad de Saturnino Sierra. Adquirí la posesión de este inmueble, por compra a la señora Mirtilla Sánchez, mayor de edad, soltera, de oficios doméstica y del mismo vecindario, en documento de fecha 11 de abril de 1947, fecha desde la cual, comencé a poseer dicho inmueble. Tanto el señor Salomé Hernández Sánchez, como la señora Mirtilla Sánchez, adquirieron las propiedades descritas por sus esfuerzos personales, desde hacía más o menos veinte años. La razón por qué no existe título escrito, es por haberlos adquirido en documentos privados y mis antecesores, por esfuerzos personales. No hay otros poseedores pro indivisos. Para acreditar los extremos de esta solicitud, propuse el testimonio de los testigos: Calixto Izaguirre, casado; Arcadio Barahona y Sergio Sánchez Lafner, solteros, todos mayores de edad, propietarios de bienes, hondureños

RAÚL H. ZAVALA C.
Srto.
20 E. 61.

Derecho Reservados

y vecinos del Municipio de Tegucigalpa.—Yucarán, 15 de febrero de 1960.

OCTAVIO FLORES GAMERO, Secretario.

20 E. y 20 F., 61.

REMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día martes siete de febrero entrante, a las diez de la mañana, y en el local que ocupa este Juzgado, se rematará en pública subasta el inmueble que se describe en la forma siguiente: "Un solar situado en el barrio La Hoya, de esta ciudad, que tiene las siguientes dimensiones y límites: Al Poniente, veinticinco varas, con callejón privado; al Sur, dieciocho varas, con propiedad que fue de Reinaldo Oquefi Bustillo, hoy de Roberto Díaz; al Oriente, treinta varas con propiedades de don Eugenio Molina y de don Timoteo Borjas; y al Norte, cuatro varas y seis pulgadas, con calle que conduce a Suyapa; en dicho solar existe una casa que forma esquina, de piedra y ladrillo, de cornisa, cubierta con tejas, compuesta de una sala, un comedor, dos dormitorios, una cocina nueva, un servicio sanitario compuesto de un baño de regadera, un inodoro de loza, una pila, un lavadero y un resumiendo de agua sucia, una terraza de concreto de tres metros y medio de largo, por dos metros de anchura y un cuarto para sirvientes, un lavatrastos de cemento y un muro de piedra de dos metros de altura, teniendo además, aceras en la parte exterior y en la interior y en el patio, estas últimas entre los arriates construídos; toda la casa tiene instalados sus servicios de agua potable y luz eléctrica, pintura general de aceite y pintura estatinada, pisos de ladrillo de cemento gris y rojo; inmueble que adquirieron por compra a don Andrés Reyes Noyola, en escritura pública autorizada por el Notario don Florentino Alvarez Canales, el veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, cuya primera copia está inscrita con el número doscientos cuarenta y dos, folios cuatrocientos sesenta y ocho y cuatrocientos sesenta y nueve del Tomo ciento cuarenta y cuatro del Registro de la Propiedad Inmueble de este departamento". El inmueble antes descrito es de propiedad del ejecutado Melchor Haddad, y se encuentra inscrita a su favor, bajo el número 35, folios 58 al 59, del Tomo 156, del Registro de la Propiedad Inmueble de este departamento; habiendo sido valorado dicho inmueble de común acuerdo de las partes, en la cantidad de veinte mil lempiras. Y se rematará para hacer efectiva con su producto, cantidad de lempiras, que el señor Melchor Haddad, es en deberle al ejecutante Joaquín Aguilar Fondevilla. Se advierte que no cubran las dos terceras del avalúo, por ser primera licitación.—Tegucigalpa, D. C., 11 de enero de 1961.

LUIS A. PINEDA B., Srlo.

Del 13 E. al 4 F. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 1º de Letras de lo Civil, del

departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día viernes veintiseis de enero entrante, de mil novecientos sesenta y uno, a las nueve de la mañana y en local que ocupa este Juzgado, se rematará en pública subasta el inmueble que se describe de la siguiente manera: Un lote de terreno número once de la Lotificación Jardín de Casa-Mata, en esta ciudad, que mide y limita: Comenzando a medir en extremo Sur Este y con dirección al Oeste, se traza una curva de nueve metros de radio y cuerda de diez metros; de aquí con dirección Oeste, se mide diecisiete metros; de este punto comienza una curva de cincuenta y cuatro metros de radio y doce metros y medio de cuerda llegando a la esquina, en toda esta distancia limita: con calle de por medio con lotes siete, seis y ocho; de aquí con dirección Norte, diez metros calle de por medio con lote doce, quebrando con dirección Este se miden once metros colindando con lotificación "Jardín Las Lomas", treinta metros al punto de partida. Tiene una superficie de quinientas tres varas cuadradas, más o menos. Dicho lote de terreno se encuentra inscrito a favor del señor Joaquín Funes Oliva, bajo el número 85, a folios 198 y 199, del Tomo 124 del Registro de la Propiedad Inmueble, de este departamento; y servirá de base para dicho remate la cantidad de cuatrocientos lempiras, intereses y costas hasta la fecha que se verifique. El inmueble anteriormente descrito, se rematará para con su producto hacer efectiva cantidad de lempiras que el señor Joaquín Funes Oliva, es en deberle a la señora Margot de Pérez. Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad señalada como base del remate.—Tegucigalpa, D. C., 19 de diciembre de 1960.

LUIS A. PINEDA B., Srlo.

Del 29 D. 60. al 21 E. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día viernes, diez de febrero entrante, del corriente año, a las diez de la mañana, y en el local que ocupa este Despacho, se rematará en pública subasta, el inmueble que se describe de la siguiente manera: "Un solar situado en el Barrio Abajo de esta ciudad, de veintidós varas de Norte a Sur, por treinta varas de Oriente a Poniente, más o menos, comprendido dentro de los siguientes límites: Al Norte, mediando calle, casa de Guadalupe Valle; al Sur, casa y solar de Jesús Varela; al Este casas y solares de Ramón Durón y Amiclio Flores; y al Oeste, calle de por medio, casas de Hilario Padilla y Víctor Barrientos; inmueble que adquirieron por herencia de su padre, don Félix Haddad en unión de sus hermanos, Carlos y Nicolás Haddad B., estando inscrita la tradición del dominio a su favor, al número 279, folio 364 del Tomo 119 del Registro de la Propiedad de este departamento; que el derecho de Nicolás lo adquirió don Melchor Haddad, por compra en escritura pública autorizada en esta población, por el Notario, don Luis

D. Villafranca, el veintiocho de junio de mil novecientos cincuenta y siete, cuya primera copia está inscrita al número 179, folio 228 y 229 del Tomo 138 del Registro de la Propiedad Inmueble de este departamento. Sobre dicho inmueble se encuentran las mejoras siguientes: Una casa de paredes de adobe, piedra, ladrillo y madera, cubierta con tejas, pisos de ladrillo de cemento, con instalaciones de agua potable y luz eléctrica, consta de una pieza y esquina, una pieza hacia la calle Morales, y hacia la avenida de dos piezas, un zaguán y un garage; y en el interior tres apartamentos, uno que consta de dos piezas y sus servicios de inodoro y baño; otro de una pieza grande y una pequeña, comedor y servicios, y otro de una pieza que sirve de sala, y sobre ésta dos cuartos de madera". Este inmueble está valorado en la cantidad de ciento diez mil lempiras..... (Lps. 110 000.00), y se rematará para hacer efectiva cantidad de lempiras, que los señores Juan Melchor Haddad y F. Ramón Haddad y como Apoderado el primero, de sus hermanos: Julián F. Haddad B., J. Antonio Haddad B., Enriqueta Haddad B., Amelia Haddad de Garajales y María Adelia Haddad de Moreno y el segundo, como Apoderado de sus hermanas: Camila Rosinda Haddad de Edmond, Erlinda o Linda Haddad de Wakin y Rosa Haddad de Baccash, son en deberle al señor Joaquín Aguilar Fondevilla. Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, el cual fue determinado por ambas partes de común acuerdo.—Tegucigalpa, D. C., 14 de enero de 1961.

LUIS ALONSO PINEDA B., Secretario.

Del 17 E. al 8 F. 61.

El Administrador de Rentas del departamento de Francisco Morazán, al público hace saber: que en la audiencia del día viernes veinte y siete de los corrientes, en el local de este Despacho, se rematará en pública subasta el terreno nacional, siguiente: Un terreno denominado "La Mida", que mide novecientas sesenta y siete hectáreas, veinte y siete áreas y cincuenta y siete cen-

tiáreas, situado en el Municipio de Orica, de este departamento, cuyos límites son: al Norte, terrenos de Hato Nuevo, de los señores Muriello y Méndez y parte con terreno nacional del departamento de Olancho; al Sur, terreno El Guayabón, de los señores Landa y Ramírez y terrenos nacionales, en este departamento; al Este, Río Jicarito de por medio, con terrenos nacionales de Olancho; y al Oeste, con terrenos del P. M. Céleo Arias Montcada. Dicho terreno ha sido calificado como de cuarta clase y valorado en la cantidad de Cuatro Mil Ochocientos Treinta y Seis Lempiras, Treinta y Ocho Centavos, cantidad que servirá de base para el remate, y se rematará en virtud de denuncia hecho como terreno nacional baldío, por el señor don Ignacio Betancourt, advirtiéndose, que no se admitirán posturas que no cubran este valor.—Tegucigalpa, D. C., 16 de enero de 1961.

MEDARDO IZAGUIRRE Z., Administrador de Rentas.

Del 20 al 25 E., 61.

Herencias

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que este Juzgado, con fecha diez de noviembre del corriente año, declaró a los señores Emilia Neda de Agüero, María Neda Vda. de Milla, Guillermo Neda González y Tomás Neda González, herederos testamentarios de su difunto padre, Tomás Neda Medina, y se les concedió la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Tegucigalpa, D. C., 15 de noviembre de 1960.

RAÚL H. ZAVALA C., Srlo.

20 E. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras 3º de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que este Juzgado, con fecha siete de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, declaró a los señores Vicente, José Santos Matamoros Godoy

y Petrona Godoy de Aya, herederos ab intestato por derecho personal, de su difunta madre natural, María Cleofe Godoy Montcada y a Santos Sebastián, Juan Miguel y María Antonia Sánchez Godoy, de su difunta abuela, María Cleofe Godoy Montcada, por derecho de representación de su difunta madre legítima, Justa Godoy, y los concedió la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Tegucigalpa, D. C., 23 de noviembre de 1960.

RAÚL H. ZAVALA C., Srlo.

20 E. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras 3º de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que este Juzgado, con fecha veintidós de septiembre del año en curso, declaró a los señores Fausto, José Trinidad y Ricardo Amador Andino, herederos ab intestato de su difunta madre legítima, la señora Raimunda de Jesús Andino viuda de Amador, y les concedió la posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Tegucigalpa, D. C., 23 de noviembre de 1960.

RAÚL H. ZAVALA C., Srlo.

20 E. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que este Despacho, con fecha dieciséis de diciembre del corriente año, dictó sentencia, declarando a los señores Rafael Elvir Duarte y Manuel Antonio Palacios Elvir, herederos ab intestato de su difunto hermano legítimo y padre natural, respectivamente, el señor Guillermo Elvir Duarte, quien falleció el día nueve de noviembre del año en curso, y les concede la posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Tegucigalpa, D. C., 19 de diciembre de 1960.

RAÚL H. ZAVALA C., Srlo.

20 E. 61.

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

Table with columns: BILLETES (Compra, Venta), OROS (Compra, Venta), MON. METALICA (Compra, Venta). Rows: Dólar, Colón Salvadoreño, Quetzal.

COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

Table with columns: Dólares, Lempiras. Rows: Libra Esterlina, Franco Belga, Franco Francés, Franco Suizo, Marco Alemán, Florín, Corona Sueca, Peseta, Peso Argentino, Peso Mexicano.

Tegucigalpa, D. C. 17 de enero de 1961.

ALEJANDRO ARMIJO PINEDA, Jefe del Departamento de Cambios

A LOS CONCESIONARIOS

Se recomienda a los concesionarios y a sus representantes, para la pronta tramitación de las solicitudes de libre registro que presenten a este Ministerio, citar el decreto correspondiente y determinar con toda claridad los servicios y demás impuestos a que estén obligados a pagar al Estado conforme a su concesión.

La Oficialía Mayor de Públicas y Com

Talleres Tipográficos Nacionales